





Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/6D/CIC

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARIA.**

**Referencia: 2022/6D/CIC.**

#### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.**

Repartida a los miembros de La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,..., el acta de la sesión anterior correspondiente al día 24 de mayo de 2022, se **ACUERDA** por unanimidad su aprobación.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Se procede a debatir sobre la asignación de festivos locales para ejercicio 2023.

Expone la Sra. Alcaldesa que una vez realizada la consulta ciudadana anteriormente acordada con todos los Grupos Municipales, la opción más votada ha sido la mover el festivo local correspondiente a la Celebración de la Virgen del Rosario se traslade a viernes 6 de octubre de 2023.

Todos los Grupos presentes manifiestan su conformidad con esta propuesta en el sentido de la mayoría de las respuestas obtenidas.

Por lo tanto, se acuerda entre todos los grupos que los festivos locales para el ejercicio 2023 sean el 2 de febrero de 2023 (jueves), y el 6 de octubre de 2023 (viernes). Esta propuesta se llevará como punto de urgencia para el Pleno ordinario de junio.

Seguidamente, toma la palabra Don Rosa Sánchez que indica que el Grupo Ciudadanos y Vox han presentado propuestas en relación con el Reglamento. A continuación, analiza cada uno de estos puntos con cada uno de los Grupos proponentes.

Finalmente, también el Grupo Municipal Popular presenta realiza aportaciones, que son estudiadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo veinte y cuarenta y cinco del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Visto bueno